



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 328-JJ/I.F. N° 63
28.07.2008

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE PERMITE ASCENSO EN GENDARMERIA DE CHILE EN EL CASO QUE INDICA

Mensaje N° 580 - 356

1. El objetivo del proyecto de ley es permitir, excepcionalmente, que la autoridad facultada para otorgar ascensos, exima de los requisitos establecidos en los números 3) y 4) del artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1791, de 1979, del Ministerio de Justicia, a 45 funcionarios pertenecientes a la Planta de Vigilantes Penitenciarios de Gendarmería de Chile.
3. La aplicación del proyecto de ley irrogará un mayor gasto fiscal de \$ 1.147.204 miles y se financiará con cargo a reasignaciones de la Partida 10 Ministerio de Justicia.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos